



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA

CONCURSO DE BELENES NAVIDAD 2017

El Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia convoca, a través de su Delegación de Fiestas, el Concurso de Belenes de Navidad para el año 2017, de acuerdo con las siguientes:

BASES:

1ª.- Con objeto de promocionar las manifestaciones culturales de arraigo, tradición popular y fiestas, que tendrán lugar en la Navidad, el Ayuntamiento de Medina Sidonia, a través de la Delegación de Fiestas convoca, el IX Concurso de Belenes.

2ª.- El Concurso está abierto a cualquier persona, entidad o colectivo que desee participar en el mismo.

3ª.- Las solicitudes de inscripción para participar en el concurso deberán hacerse hasta el 18 de diciembre inclusive, en el Registro de Entrada de Documentos del Ayuntamiento.

En dicha solicitud se harán constar los siguientes datos *:

- Nombre de la Persona o Entidad responsable del Belén.
- NIF o CIF de la persona o entidad.
- Dirección de la persona o entidad.
- Lugar donde se va a exponer el Belén.
- Nombre, dirección, DNI y teléfono del representante de la entidad.
- Dirección de correo electrónico, si la tuviera.
- Declaración de conocimiento de las Bases y compromiso de cumplimiento de las mismas.

La falta de alguno de estos datos dará lugar a la paralización del proceso de admisión al Concurso. (* Los datos aportados en las solicitudes serán incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado, quedando sujetos los de carácter personal al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.)

Toda solicitud recibida fuera de los días establecidos, se entenderá por no admitida.

4.- El estilo y materiales a emplear en la construcción del Belén quedan a elección de los concursantes, pero adaptándose a unas normas mínimas de tradición popular y litúrgica. Si los Belenes participantes no reunieran los requisitos de estas bases, se considerarán los premios desiertos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA

5ª.- El Jurado visitará los Belenes inscritos entre los días 19 y 22 de diciembre y en horario de 5 a 9 de la tarde.

Todo Belén que no se encuentre terminado al efectuar la visita quedará descalificado, no pudiendo ser readmitido para una posterior recalificación. Asimismo quedarán descalificados aquellos Belenes cuyos concursantes no estuviesen en el domicilio al efectuar la visita o el lugar de ubicación del Belén estuviera cerrado. El Jurado dejará constancia de haber estado en el domicilio, y no se podrá reclamar para que se acuda otro día.

8ª.- El Jurado tendrá en cuenta: la instalación, uniformidad, colocación, ingeniosidad, tradición, dificultad, etc..., a la hora de puntuar a cada uno de los belenes inscritos en este concurso. **El jurado estará compuesto por tres personas con reconocida formación y bagaje en el mundo de la belenismo.**

9ª.- El inscribirse representa la aceptación de todas y cada una de las bases.

10ª.- El resultado del concurso se hará público el día 4 de enero.

11ª.- Se establecen tres Premios para la categoría de Familiares y Tres para la de Colectivos que son:

Familiar:

Primer Premio 70 €

Segundo Premio 50 €

Tercer Premio 40 €

Colectivo:

Primer Premio 70 €

Segundo Premio 50 €

Tercer Premio 40 €

Medina Sidonia, 2 noviembre de 2017

EL CONCEJAL DE FIESTAS,

Fdo.: Sebastián Jiménez Barrios